

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-1843



Fecha de ingreso:03-06-2022

Fecha de emisión:13-06-2022

Folio:2022-1843

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EXTERIOR S.A. DE C.V.

Domicilio: AV. RICARDO FLORES MAGON # 6208 COL. INALAMBRICA

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR - E-30-7

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 23.00 M. DE ALTURA TOTAL, PANTALLA DOBLE CARA DE 12.81 X 3.80 M. DE ALTO.

Vigencia de póliza: 31-12-2022

Vigencia de arrendamiento: 10-09-2022

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-144-024-00011-00-0000

Propietario: PALMIRA VICENTA TORRES DE GONZALEZ

Domicilio: AVE RICARDO FLORES MAGON 6208 COLONIA INALAMBRICA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	7,216.50
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,216.50

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

621 MARIO ALFARO
DIRECCIÓN DE

ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.**

Fecha y Hora de Impresión: 13-06-2022 9:16:5

Usuario:

Dirección: null

302d0215008ed296504e4a40d9926970076957112bd60a682d02142dc22d131714746b82536cdef73f65ba576c2fd5